

delegue, que actuará como secretario de la Comisión; un vocal miembro del citado Instituto y un vocal miembro del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la AECEI.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios, para evaluar, a la vista de sus currícula, los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria, especialmente la formación y conocimiento de la Cooperación para el desarrollo; de la legislación laboral y administrativa española en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo y experiencia profesional en instituciones de desarrollo.

Producida esta evaluación, la Comisión podrá citar a los candidatos preseleccionados, para la realización de una entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del curriculum vitae del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica, idiomas requeridos, y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Manuel Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Directores Generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la AECEI.

20926 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de 4 de abril de 2000.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 4 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática y, una vez remitida por el Presidente del Tribunal la lista de aprobados en la fase de oposición,

Esta Subsecretaría resuelve:

1. Publicar la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición, por orden de puntuación alcanzada.

2. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores que figuran aprobados en el anexo de esta Resolución deberán presentar en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid, los documentos a que hace referencia la base 8 de la convocatoria.

3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—El Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

ANEXO

Cuerpo: Carrera Diplomática

Turno libre

Número	DNI	Apellidos y nombre	Nota final
1	3.843.285-P	Espada Sánchez, César	7,45
2	9.403.832-Y	Robredo Rubio, Raimundo	7,30
3	7.491.197-M	Fournier Conde, Gonzalo	6,75
4	50.313.049-C	Manrique Escudero, Joaquín	6,66

Número	DNI	Apellidos y nombre	Nota final
5	7.505.394-B	Medina Drescher, Carlos	6,56
6	50.105.413-M	Campos Af Frosterus, Rodrigo	6,48
7	51.072.626-E	Molina Álvarez de Toledo, María .	6,43
8	16.052.421-P	Arribalzaga Ceballos, Lorea	6,39
9	7.237.715-Y	Rueda Rabanal, Salvador	6,16
10	51.062.492-P	Colomina Píriz, Javier	6,14
11	5.207.503-G	Cosano Nuño, Silvia	6,13
12	2.531.227-P	Aragón Gil de la Serna, Carlos	6,07
13	7.490.992-F	Blas Mayordomo, Marta de	6,07
14	5.206.383-B	Remón Miranzo, Martín	5,99
15	45.277.165-D	Lugo Sanchiz, Juan	5,97
16	52.370.197-W	Lozano Cutanda, Álvaro	5,96
17	52.944.790	Pin Godos, Emilio	5,95
18	50.836.186	Cerezo Sobrino, Alberto	5,92
19	9.303.220-L	Martín García, Javier	5,91
20	1.177.197	Gómez-Cambronero Álvarez, Raquel	5,90
21	1.171.891-H	Sáenz de Heredia Macaya, Juan ..	5,81
22	5.426.935-Q	Villar Escudero, Juan	5,74
23	1.184.559-J	Rupérez Pascualena, Pablo	5,65
24	50.311.126-Y	Méndez Jiménez, Pilar	5,64
25	15.994.671-B	Sistiaga Ochoa de Chinchetru, Gabriel M.	5,61

MINISTERIO DE DEFENSA

20927 ORDEN 432/38502/2000, de 7 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 117/2000 de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2000, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza por el sistema general de acceso libre. Dicha plaza se encuentra ubicada en la sede del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (carretera de Torrejón a Ajalvir, kilómetro 4, Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid).

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984 de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo se llevará a cabo mediante el sistema de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I de la convocatoria.

1.4 El temario que ha de regir estas pruebas selectivas, es el que se indica en el anexo II.